



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si se está en conocimiento que, en este contexto de pandemia y cuarentena en el que estamos sumidos como nación y provincia, y conociendo la situación financiera provincial debido a la merma de la recaudación, esto ha afectado directamente a la operatoria de la tarjeta provincial Sidecreer.-

Segundo: Si se está en conocimiento que, debido a esto, Sidecreer ha ofrecido extender valores en E- CHECQ (cheques electrónicos) por el monto de liquidaciones + el 2 % mensual de interés a cobrar a 60 días, a los comerciantes que la cuentan entre sus medios de pago.-

Tercero: Si se está en conocimiento, que se ha elegido al Banco Bica (Santa Fe) para esta operatoria que descontaría estos E-CHEQ a una tasa de descuento del 24% anual.-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de junio de 2020.-

CARLOS ORLANDO SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados